

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 1 de julio de 2014, por la que se nombra a don José Antonio Guerrero Villalba y a don Antonio José Redondo García, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.b) del Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, previa deliberación del citado órgano colegiado, oído el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 9 de junio de 2014, en virtud de las atribuciones conferidas en el mismo precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar, por un periodo de tres años, para desempeñar las Vicepresidencias Primera y Segunda del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, a las siguientes personas:

Vicepresidente Primero: Don José Antonio Guerrero Villalba, Vicerrector de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deporte de la Universidad de Almería.

Vicepresidente Segundo: Don Antonio José Redondo García, Presidente de la Federación Alumni España.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2014

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo